

# Convocatoria de Movilidad para Estudiantes de Posgrado 2019

La Coordinación de Programas Académicos ofrece Becas de Movilidad a estudiantes de Posgrado para:



1. Presentaciones orales de sus trabajos de investigación en congresos nacionales a realizarse de marzo de 2019 hasta febrero de 2020. El apoyo consiste de un pago único de \$10,000 de gastos por comprobar para pago de inscripción, transporte, hospedaje y alimentación.



2. Presentaciones orales de sus trabajos de investigación en congresos internacionales a realizarse de marzo de 2019 hasta febrero de 2020. El apoyo consiste de un pago único de \$20,000 de gastos por comprobar para pago de inscripción, transporte, hospedaje y alimentación.



3. Estancias de investigación nacionales en otras instituciones a realizarse de marzo de 2019 hasta febrero de 2020. El apoyo consiste en un pago único de \$30,000 de gastos por comprobar para pago de transporte, hospedaje y alimentación. Tiempo mínimo de la estancias: 30 días.



4. Estancias de investigación internacionales a realizarse de marzo de 2019 hasta febrero de 2020. El apoyo consiste en un pago único de \$40,000 de gastos por comprobar para pago de transporte, hospedaje y alimentación. Tiempo mínimo de la estancias: 30 días.

## Requisitos:

- Los(as) estudiantes de maestría deberán estar cursando su segundo año de estudios y tener un promedio mínimo de 90.
- Los(as) estudiantes de doctorado deberán estar cursando del 4to. al 7mo. semestre, tener aprobados sus exámenes pre-doctorales en tiempo, haber enviado un artículo de su investigación a una revista indizada de prestigio internacional y contar con un promedio mínimo de 90.
- Todos(as) los(as) solicitantes deberán mostrar evidencia de que obtendrán su grado en el tiempo estipulado en el reglamento de los Programas Académicos (4 semestres para programas de maestría y 8 semestres para estudiantes de doctorado).

## Opciones 1 y 2:

- Presentar carta de aceptación y resumen de la ponencia a exponer en el evento con el o la solicitante como primer autor(a).

## Opciones 3 y 4:

- Presentar carta de aceptación del investigador(a) que lo(a) recibirá en su laboratorio y el plan de trabajo avalado por su director(a) de tesis y comité.

**Los(as) interesados(as) deberán enviar su solicitud con el *visto bueno* de su director(a) de tesis a la CPA incluyendo evidencias del cumplimiento de los requisitos mencionados.**

**Fecha límite de recepción: 20 de septiembre del 2019**